

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 1 de 16	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 01	
Hora: 9:00 am	Fecha: 3 de mayo 2022
Lugar:	Sesión virtual a través de la Aplicación Teams (en vivo) - Centro Zonal Barrios Unidos
Dependencia que Convoca:	Coordinación Centro Zonal Barrios Unidos Oscar Javier Peña Castillo
Proceso:	Direccionamiento Estratégico – Monitoreo y Seguimiento a la Gestión
Objetivo:	Dar a conocer a los participantes, mediante el encuentro de interlocución, diálogo abierto y comunicación de doble vía la gestión realizada en las localidades de Barrios Unidos, Chapinero y Teusaquillo, con respecto al funcionamiento del servicio público de bienestar familiar (SPBF) en cada una de las modalidades de atención a Primera Infancia
<p>El día 3 de mayo de 2022, se desarrolló la Mesa Pública 2022 donde se socializa la gestión de la Vigencia 2021 del Centro Zonal Barrios Unidos; la cual se llevó a cabo de forma virtual, a través de la plataforma de Microsoft Teams en el enlace:</p> <p style="text-align: center;"> https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NjFmYzljZjktMTJjOS00OTlmLTg0NDAtNGFhN2U1YzgwNGNh%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%223d92a5f3-bc7a-4a79-8c5e-5e483f7789bf%22%2c%22Oid%22%3a%223929b827-02b5-4024-bb9a-834f45c78bec%22%2c%22IsBroadcastMeeting%22%3a%22true%7d&btype=a&role=a </p>	
<p>Siendo las 9:00 am, se da inicio a la Mesa Pública Vigencia 2021, Centro Zonal Barrios Unidos, donde Karen Lorena Rojas Profesional del grupo de Ciclos de Vida y Nutrición, apertura la actividad con saludó y bienvenida a todas y todos los participantes a la Mesa Pública del y socializa el orden del día:</p>	
<p>Agenda:</p> <p>Himno Nacional Himno de Bogotá Instalación por parte de Oscar Javier Peña Castillo, Coordinador Centro Zonal Barrios Unidos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contexto institucional. 2. Contexto Rendición Pública de Cuentas. 3. Informe de gestión de la vigencia con énfasis en todos los temas Misionales: enfoque territorial y diferencial. 4. Gestión administrativa: Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. 5. Ejecución financiera: presupuesto de funcionamiento e inversión. 6. Gestión contractual asociada a metas. 7. Ejecución de políticas, programas y proyectos: cumplimiento del PND y Objetivos de Desarrollo Sostenible. 8. Espacio de participación de partes interesadas 9. Compromisos adquiridos: informe para el seguimiento 10. Canales y medios para atención a la ciudadanía e informe PQRS 11. Evaluación de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas 	
<p>Desarrollo:</p> <p>Se entonaron las notas musicales del Himno Nacional de la República de Colombia y de Bogotá.</p> <p>La moderadora del evento Karen Lorena Rojas, inició con un cordial saludo, agradeció la conectividad y la participación de las instituciones, las alcaldías de Barrios Unidos, Chapinero y Teusaquillo, representantes legales, madres comunitarias, agentes educativos, coordinadores de hogares infantiles, padres de familia y público en general. En seguida se mencionó, que la Mesa Pública se realiza a través de la plataforma Microsoft Teams, donde se ubican los formularios de asistencia y evaluación, se invitó a los asistentes, para que ingresaran y registraran sus datos, así mismo al finalizar se diligencie el formulario para la evaluación del evento.</p>	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 2 de 16	

1. Contexto Institucional:

El Coordinador del Centro Zonal Barrios Unidos Dr. Oscar Javier Peña Castillo, hizo referencia a que ICBF es un Establecimiento Público Descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, Creado por la Ley 75 de 1968 y adscrito al Departamento administrativo para la Prosperidad Social - Decreto No. 4156 de 2011, cuenta con **33** regionales, **215** centros zonales, **1.125** municipios con atención del ICBF, **2.049.762** beneficiarios atendidos en 2021, **\$6,9** billones = **55 %** del presupuesto del sector de la Inclusión Social, **8.856** personas de planta aprobada y **5.572** contratistas

Se dio a conocer el **MAPA ESTRATÉGICO 2019 – 2022**, se socializan

MISIÓN: Promover el desarrollo y la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, así como el fortalecimiento de las capacidades de los jóvenes y las familias como actores clave de los entornos protectores y principales agentes de transformación social.

VISIÓN: Lideramos la construcción de un país en el que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes se desarrollen en condiciones de equidad y libres de violencias

Objetivos Estratégicos:

- Garantizar intervenciones pertinentes y de calidad, dirigidas a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes fortaleciendo el componente de familia bajo un enfoque diferencial y territorial.
- Asegurar una gestión institucional, orientada a resultados a nivel nacional y local, apoyada en el uso de las tecnologías de la información
- Gestionar recursos financieros adicionales y optimizar su uso para maximizar el impacto.
- Liderar la gestión del conocimiento en políticas de niñez y familias consolidando al ICBF como referente en América Latina.
- Fortalecer una cultura organizacional basada en el servicio, la comunicación efectiva, la innovación, el control, la mejora continua y el desarrollo del talento humano.
- Prevenir los impactos ambientales generados por nuestra actividad. • Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF
- Brindar condiciones de seguridad y salud en el ICBF
- Fortalecer la gestión seguridad y privacidad de la información y los entornos donde es tratada, gestionada, administrada y custodiada

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011 estructuró, definió y publicó el Plan de Acción Institucional, teniendo en cuenta que el gobierno nacional a través del Decreto 612 del 4 de abril de 2018, unificó la fecha de publicación de los planes institucionales y del Plan de Acción, a partir de la vigencia 2019, se estructuraron las hojas de vida de los indicadores con el objetivo de definir e integrar la medición de los planes institucionales, las dimensiones y políticas del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG con el plan de acción institucional.

De acuerdo con la población Objetivo a atender durante todo el ciclo de vida (Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Juventud y familia), los objetivos de desarrollo sostenible y el Plan Nacional de Desarrollo: incluyendo los pactos por la equidad, equidad de oportunidades para grupos étnicos, inclusión a las personas con discapacidad, equidad para las mujeres, pacto por la construcción de paz y haciendo énfasis en el pacto por la legalidad

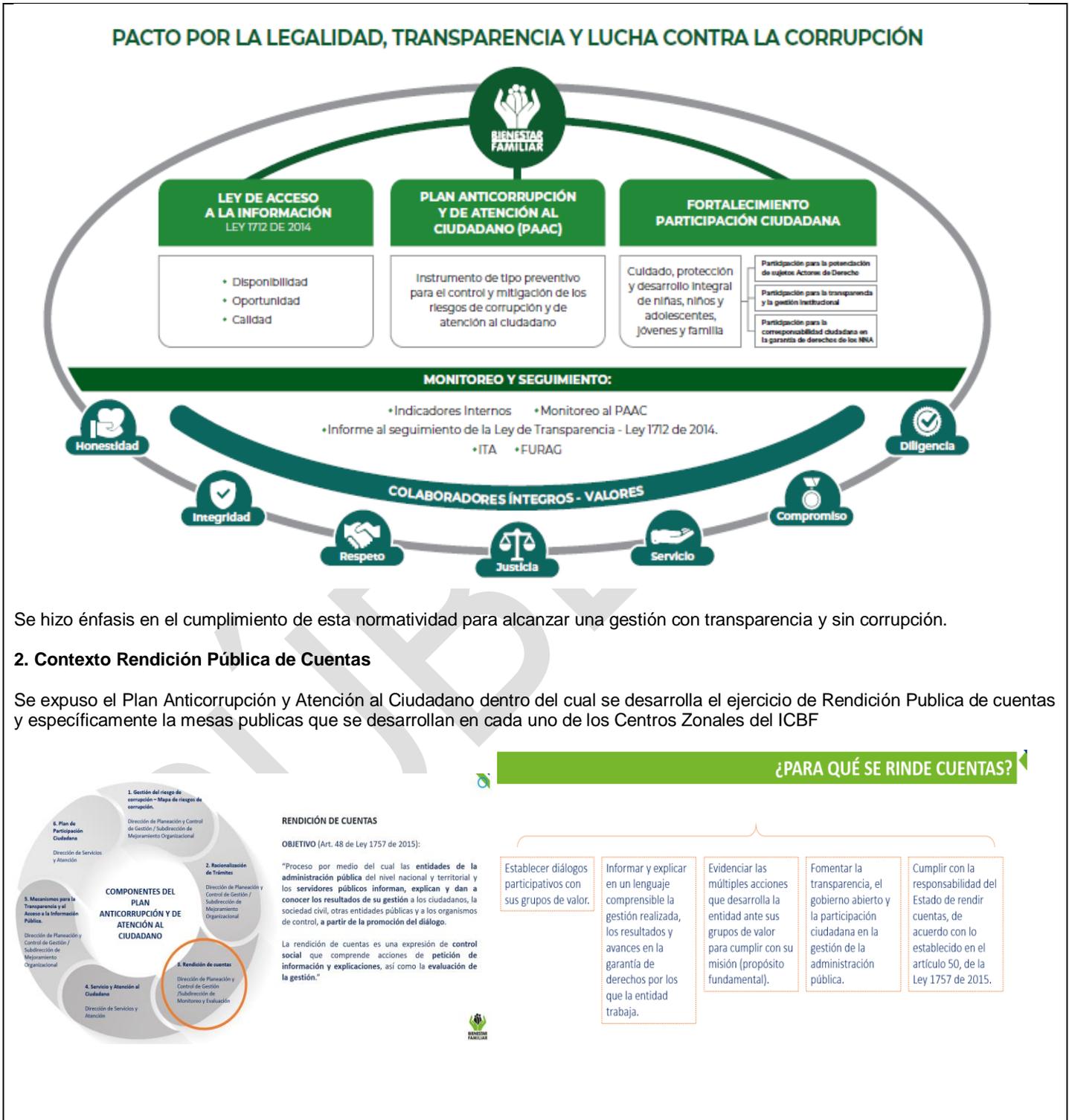
Así mismo el Dr. Oscar Javier Peña, presenta el modelo de la transparencia “Pacto por la Legalidad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción” (como se evidencia en la gráfica), resalta que es uno de los principios y de las banderas del ICBF, en el cual se relaciona: Ley de acceso a la información, Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) para el Fortalecimiento Participación Ciudadana:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

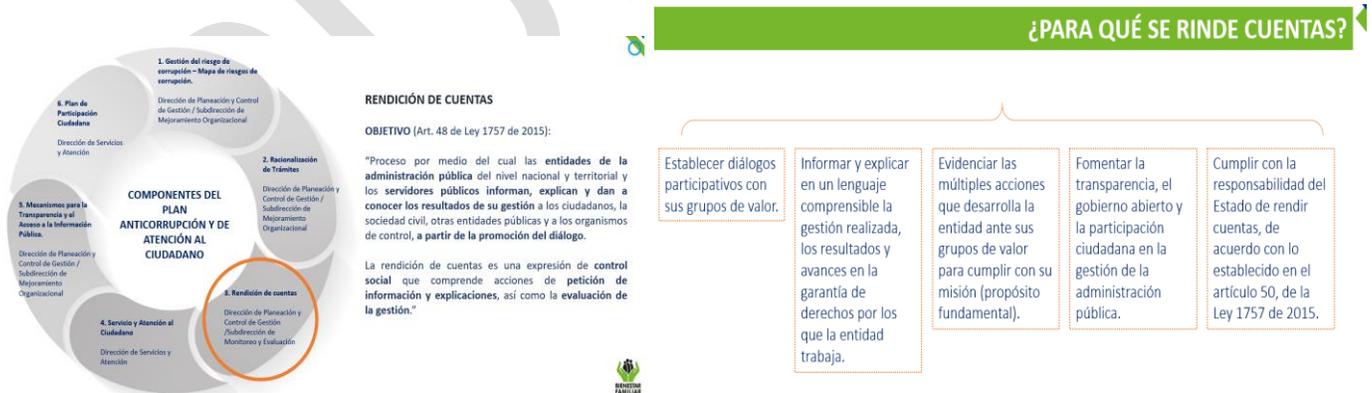
 <p>BIENESTAR FAMILIAR</p>	<p>PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <p>El futuro es de todos Gobierno de Colombia</p>
	<p>FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</p>	Versión 6	Página 3 de 16	



Se hizo énfasis en el cumplimiento de esta normatividad para alcanzar una gestión con transparencia y sin corrupción.

2. Contexto Rendición Pública de Cuentas

Se expuso el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano dentro del cual se desarrolla el ejercicio de Rendición Pública de cuentas y específicamente la mesas publicas que se desarrollan en cada uno de los Centros Zonales del ICBF



iAntes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 4 de 16	

Marco Normativo General

CONPES 3654 DE 2010: Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos

LEY 489 DE 1998: Artículo 33 "Audiencia públicas"

LEY 1757 DE 2015: Artículos 48 al 59 "Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva". Manual único de rendición de cuentas

COMPONENTE – RENDICIÓN DE CUENTAS: Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

El proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de las partes interesadas (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de sus planes de acción y el respeto, garantía y protección de los derechos. De ahí que, la Rendición de Cuentas, se realiza, porque:

- Establecer diálogos participativos con sus grupos de valor.
- Informar y explicar en un lenguaje comprensible la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos por los que la entidad trabaja.
- Evidenciar las múltiples acciones que desarrolla la entidad ante sus grupos de valor para cumplir con su misión (propósito fundamental).
- Fomentar la transparencia, el gobierno abierto y la participación ciudadana en la gestión de la administración pública.
- Cumplir con la responsabilidad del Estado de rendir cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50, de la Ley 1757 de 2015.

Se presenta el **Micrositio de Transparencia - página web** en el cual las partes interesadas puede consultas información relevante de la institución

Transparencia y Acceso a la Información Pública

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 (Decreto No. 1081 de 2015 y Resolución No. 1519 de 2020), el ICBF pone a disposición de la ciudadanía la siguiente información.



1. Información de la Entidad
Consultar No. 1



2. Normativa
Consultar No. 2



3. Contratación
Consultar No. 3



4. Planeación, Presupuesto e Informes
Consultar No. 4



5. Trámites
Consultar No. 5



6. Participa
Consultar No. 6



7. Datos Abiertos
Consultar No. 7



8. Información Específica para Grupos de Interés
Consultar No. 8



9. Reporte de información específica por parte de la entidad
Consultar No. 9

10. Información tributaria en entidades territoriales locales

Destacado

 **Modelo de Transparencia y Lucha contra la Corrupción**

 **Déjanos tu opinión acerca de esta sección. Participa en la encuesta**

Normativa Relacionada

- Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Resolución No. 1519 de 2020
- Resolución No 3564 de 2015 (derogada)
- Decreto No. 1081 de 2015
- Resultados Índice de Transparencia de las Entidades Públicas - ITEP

Declaración de Accesibilidad y Usabilidad

Accesibilidad y Usabilidad Web

En cumplimiento de la normativa aplicable, el ICBF dispone su sitio web garantizando la consulta, descarga e interacción de sus contenidos según los niveles de conformidad mínimos requeridos en la norma colombiana y de estándares web, garantizando así el acceso a la información y realizando actualizaciones permanentes para la gestión de sus contenidos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 5 de 16	

Rendición de Cuentas ICBF

Cómo consultar la sección de rendición de cuentas del portal web ICBF: [Consultar video](#)

 Procedimiento
  Cronograma
  Componentes
  Marco Normativo

Objetivo Procedimiento de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas

Definir las acciones y orientaciones del proceso de Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas sobre la gestión de la Entidad en los temas definidos como de interés para la sociedad; y realizar el seguimiento a los compromisos que de ellas se deriven.

+ Generalidades

+ Definiciones

-  **Procedimiento Rendición Pública de Cuentas y Mesas Públicas v5**
 - P2.MS
 - o  **Formato Programación y Monitoreo de Eventos RPC y MP v6**
 - F1.P2.MS
 - o  **Formato Análisis Evaluación RPC y MP v3**
 - F10.P2.MS
 - o  **Formato Compromisos RPC y MP v3**
 - F11.P2.MS
 - o  **Formato Resultados RPC y MP v3**
 - F12.P2.MS
 - o  **Formato Consulta Previa MP v3**
 - F6.P2.MS
 - o  **Formato Análisis Consulta Previa MP v3**
 - F7.P2.MS
 - o  **Formato Lista de Asistentes RPC y MP v2**
 - F8.P2.MS
 - o  **Formato Encuesta de Evaluación RPC y MP v3**
 - F9.P2.MS



Información Proceso de Rendición de Cuentas ICBF
Consolidados



Informes Rendición Pública de Cuentas Regional y Mesas Públicas de Centros Zonales



Consulta Previa Ciudadana para Temas de Mesas Públicas ICBF
Definición de temáticas

Para la selección del tema a tratar se realizó una consulta previa, la cual presento los siguientes Resultados:

Número de Encuestas: 672

Participación: Más del 70% de los participantes fueron usuarios y familias de programas de atención ICBF, seguido por entidades públicas, aliados estratégicos y comunidad

A partir de lo anterior el tema seleccionado fue: Atención Integral Niños, Niñas desde la gestación hasta los 5 años

El Centro Zonal Barrios Unidos atiende las Localidades de Barrios Unidos, Chapinero y Teusaquillo

Localidad Barrios Unidos: UPZs

- 21 Los Andes
- 22 Doce de Octubre
- 98 Los Alcázares
- 103 Parque Salitre

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	<p align="center">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p> <p align="center">FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</p>	F9.P1.MI	20/02/2019	 <p align="center">El futuro es de todos</p> <p align="right">Gobierno de Colombia</p>
		Versión 6	Página 6 de 16	

Localidad Chapinero: UPZs

- 88 El refugio
- 89 San Isidro
- 90 Pardo Rubio
- 97 Chicó Lago
- 99 Chapinero

Localidad Teusaquillo: UPZs

- 100 Galerías
- 101 Teusaquillo
- 104 Parque Simón Bolívar
- 107 Quinta Paredes
- 109 ciudad Salitre Oriental

3. Informe de gestión de la vigencia con énfasis en todos los temas misionales: Enfoque Territorial Y Diferencial - OFERTA

La ejecución de las modalidades de atención se fundamenta en:

La política y líneas de acción para la atención integral de niños y niñas de cero a cinco años está enmarcada en la

- ❖ Constitución política de 1991
- ❖ La Ley 1804 del 2016 de Cero a Siempre, por medio de la cual se establece la política pública de primera infancia.
- ❖ La Ruta Integral de Atenciones como herramienta que organiza el cumplimiento de los derechos de niños y niñas con 28 atenciones.
- ❖ Ley 1098 Código de infancia y adolescencia.
- ❖ Conpes 109. Lineamientos de atención integral a la primera infancia.
- ❖ Manuales operativos de cada modalidad.

Desarrollo del tema seleccionado:

La prestación del servicio en primera infancia se encuentra estructurada en seis componentes de atención que trasversa las acciones de atención integral.



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 7 de 16	

Componente familia, comunidad y redes sociales

Este componente se desarrolla a través de dos ejes centrales: El fortalecimiento familiar y la movilización de la comunidad alrededor de la protección de los derechos de las niñas y niños, desde los cuales se concretan las acciones que le dan sentido a la educación inicial en los entornos del hogar y lo comunitario.

El fortalecimiento familiar, se da a partir del reconocimiento de estas como el primer ámbito y red primaria de socialización y desarrollo de los niñas y niños, el espacio primario para la construcción de identidad y autonomía, la transmisión de la lengua materna, usos y costumbres, la reproducción de la cultura material e inmaterial y el sostenimiento de la sociedad, partiendo de la diversidad de las familias y de las relaciones que se tejen en su interior, y en el caso de las comunidades indígenas la Ley de origen o el derecho mayor.

La movilización de la comunidad determinada como protectora de niñas y niños desde la gestación como un grupo social dinámico, histórico, culturalmente constituido y desarrollado, que comparte intereses, objetivos, necesidades y problemas, en un espacio y un tiempo determinados y que genera colectivamente una identidad, así como formas organizativas, desarrollando y empleando recursos para lograr sus fines

Componente salud y nutrición

El Componente de salud y nutrición es determinante en el proceso de atención en los primeros años de vida, se deriva de un marco amplio de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional, a través de la cual se busca promover el derecho a la vida y el bienestar físico de los niños y niñas, garantizar el más alto nivel de salud y nutrición de la primera infancia

Componente proceso pedagógico

Este componente parte de la concepción que la educación inicial en el marco de la atención integral es un derecho impostergable de la primera infancia que busca potenciar su desarrollo de manera armónica e integral a través de ambientes, interacciones y relaciones de calidad, oportunas y pertinentes en coherencia con las características y particularidades de las comunidades, sus territorios e identidad cultural. En este sentido convoca un trabajo intencionado a partir de las interacciones y del reconocimiento de las niñas, niños y mujeres gestantes, para definir las intencionalidades frente a su proceso de desarrollo

Componente talento humano

El adecuado desarrollo de la Modalidad Institucional requiere un talento humano cualificado, interdisciplinar que garantice el cumplimiento de las condiciones de calidad de cada uno de los componentes de la atención. Se reconoce que es el equipo humano de la Modalidad el que materializa el sentido, los propósitos y las acciones definidas para los servicios; es así como desde este componente se orientan acciones concretas que garanticen la idoneidad, proporción y cualificación del equipo humano a cargo de la atención

Componentes ambientes educativos y protectores

Desde el componente de ambientes educativos y protectores se identifican los espacios físicos y ambientes relacionales en los que transcurre la vida de niñas y niños como aspectos centrales frente a la promoción de su desarrollo integral desde la gestación, razón por la cual se generan acciones para que estos ambientes sean seguros y enriquecidos

Componente administrativo y de gestión

El componente administrativo y de gestión contempla actividades de planeación, organización, ejecución, seguimiento, y evaluación de los servicios, dirigidas a alcanzar los objetivos trazados por la Modalidad, está asociado con la capacidad de gestión que tiene la EAS para definir y alcanzar sus propósitos haciendo uso adecuado de los recursos disponibles.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 8 de 16	

DESARROLLO DEL TEMA SELECCIONADO

* Durante el año 2021 se inicia en marzo la atención presencial en esquema de alternancia iniciando con modalidad institucional en servicios de Hogares Infantiles y Centros de Desarrollo Infantil.

* Durante el año 2021 se inicia en marzo la atención presencial en esquema de alternancia iniciando con modalidad institucional en servicios de Hogares Infantiles y Centros de Desarrollo Infantil.

* Se brindó asistencia técnica a las entidades y talento humano de todas las modalidades de atención para la atención Remota y Retorno a la presencialidad.



Proceso Pedagógico



DESARROLLO DEL TEMA SELECCIONADO

* Durante el año 2021 se inicia en marzo la atención presencial en esquema de alternancia iniciando con modalidad institucional en servicios de Hogares Infantiles y Centros de Desarrollo Infantil.

* Durante el año 2021 se inicia en marzo la atención presencial en esquema de alternancia iniciando con modalidad institucional en servicios de Hogares Infantiles y Centros de Desarrollo Infantil.

* Se brindó asistencia técnica a las entidades y talento humano de todas las modalidades de atención para la atención Remota y Retorno a la presencialidad.



Proceso Pedagógico



Estos componentes de atención se centraron en la atención presencial en:

* Estos componentes de atención se centraron en la atención presencial en:

• Se logró el alistamiento e implementación de protocolos de bioseguridad en todas las unidades de servicio que iniciaban retorno a la presencialidad.

• Se capacitó al talento humano, familias cuidadoras y a niños y niñas beneficiarios de los programas en cuanto a

• * se realizó fortalecimiento de vínculos afectivos y convivencia a los padres de familia como agentes corresponsables en la garantía de derechos de niñas y niños beneficiarios de los programas de primera infancia del centro zonal.

• * se divulgaron permanente las líneas de atención en violencias y en casos de vulneración de derechos: línea 141, línea 192 salud mental y línea 155 línea púrpura

-  **Ambientes Educativos y Protectores**
-  **Talento Humano**
-  **Administrativo y de Gestión**
-  **Familia Comunidad y Redes sociales**



EXPERIENCIAS EXITOSAS – CENTRO ZONAL BARRIOS UNIDOS

*Fortalecimiento en la preparación para el retorno a la presencialidad al 100 en todas las modalidades para la vigencia 2022.

*procesos de adaptación de los niños y niñas durante la atención en alternancia y retorno a la presencialidad en las Unidades de servicio.

*Mayor conocimiento de la ciudadanía de los canales de atención del ICBF para reportar situaciones de vulneración.



EXPERIENCIAS EXITOSAS – CENTRO ZONAL BARRIOS UNIDOS



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 9 de 16	

Se presentó el video Huerta Mijita

H.I. Dulces Sueños, está ubicado en la localidad de Barrios Unidos en la ciudad de Bogotá. La experiencia que se presentó parte del rol como agentes educativas, profesionales en la atención en la primera infancia la cual se ha denominado **Huerta Mijita**. Esta huerta es un espacio de formación y sensibilización para la primera infancia a través del manejo y conocimiento de prácticas de la agricultura y la horticultura, tales como la siembra, cosecha, mingas, barbecho, trueques y ofrendas. Todo ello, dentro de un pensamiento y acción ecológica y procesos ludo- pedagógicos que conllevan un compromiso de cuidado por los seres vivos y por el entorno natural. La Huerta Mijita cuenta con un plan de trabajo semanal, donde cada grupo de niñas y niños tiene una parcela y aquí periódicamente están realizando labores de semilleros, trasplantes, la poda de crecimiento, preparar abono, dar de comer a las lombrices, hacer espantapájaros. Entre algunas actividades. También, se han desarrollado actividades que han permitido explorar y recorrer por el barrio de manera colectiva con las niñas, niños y familias haciendo un reconocimiento del lugar para ampliar el diálogo acerca de la naturaleza, el medio ambiente, actividades relacionadas a una percepción nutricional en cuanto a los hábitos de vida saludable, el reconocimiento de la medicina ancestral ambiente. A través de las diferentes actividades alrededor de la recolección de las semillas, de elaboración y adecuación de los cajones contenedores de las plántulas, en el reciclaje de residuos orgánicos que sale del Hogar infantil para preparar el compost para la huerta, en el cultivo de lombrices, en la elaboración y diseño del invernadero. Se ha hecho reconocimiento de formas diversas de saber y comprender el mundo. La huerta se ha tejido con muchas manos, muchas voces, muchas acciones en tiempos, espacios y ritmos diferentes. Se utiliza la palabra “Mijita” en homenaje a las abuelas y abuelos, esta palabra coloquial cariñosa y de cuidado que se les dice. Una palabra que evoca el sentir el cuidar y también en homenaje al poema María Sabina curandera y chamana mexicana “Cúrate Mijita” Cúrate mijita, con la luz del sol y los rayos de la luna. Con el sonido del río y la cascada. Con el vaivén del mar y el aleteo de las aves. Cúrate mijita, con las hojas de la menta, la hierbabuena, con el eucalipto. Endúlzate con lavanda, romero y manzanilla. Recuerda siempre tu eres la medicina.

El Hogar Infantil Dulces Sueños realizó la invitación a las demás modalidades de atención a participar en el Encuentro de Experiencias de Primera Infancia convocada por la Dirección General del ICBF que se realizara los días 10 y 11 de mayo del 2022, en la Carpa Américas de Corferias. Av. de las Américas #36-28. La Huerta Mijita se encuentra dentro de las 14 experiencias pedagógicas de primera infancia a presentar.

4. Informe gestión Administrativa:

Avance de políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Dentro de este aspecto el Doc. Oscar Peña refiere que el Modelo integrado de Planeación y gestión es una estrategia de administración pública que está en proceso de implementación por parte de todas las entidades públicas adscritas a la rama ejecutiva donde la implementación de dicho modelo en la Regional Bogotá va a un 67% en promedio y se muestra en las siguientes graficas la implementación de este a partir de cada una de sus políticas.

POLITICA	LIDER
GESTION ESTRATEGICA DE TALENTO HUMANO	Dirección de Gestión Humana
INTEGRIDAD	Dirección de Gestión Humana
PLANEACION INSTITUCIONAL	Dirección Planeación y Control de Gestión
GESTION PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PUBLICO	Dirección Financiera
DE LA VENTANILLA HACIA ADENTRO	
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS	Dirección Planeación y Control de Gestión
GOBIERNO DIGITAL: TIC PARA LA GESTION Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Dirección de Información y Tecnología
DEFENSA JURIDICA	Oficina Asesora Jurídica
MEJORA NORMATOVA	Oficina Asesora Jurídica

RELACIÓN ESTADO - CIUDADANO	
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	Dirección Planeación y Control de Gestión
SERVICIO AL CIUDADANO	Dirección Servios y Atención
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	Subdirección de Monitoreo y Evaluación
GESTION DOCUMENTAL	Dirección Administrativa
GESTION DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	Dirección Planeación y Control de Gestión
CONTROL INTERNO	Dirección Planeación y Control de Gestión
GESTION DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	Dirección Planeación y Control de Gestión

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 10 de 16	



5. Informe Ejecución Financiera: Presupuesto de Funcionamiento e Inversión

En la vigencia 2021 el centro zonal llevó a cabo la ejecución de las diferentes modalidades de atención;

Primera Infancia:

Modalidad Institucional: Funciona en espacios especializados para atender a las niñas y niños en la primera infancia, así como a sus familias o cuidadores; se prioriza la atención de las niñas y niños desde los 2 años y hasta los 4 años, 11 meses y 29 días. Sin perjuicio de lo anterior, esta modalidad está diseñada para atender las diferentes edades con la singularidad que eso implica, por ello podrán atender a niñas y niños entre los 6 meses y 2 años, cuando su condición así lo amerite, y hasta los 5 años 11 meses 29 días de edad, siempre y cuando no haya oferta de educación preescolar, específicamente de grado de transición, en su entorno cercano. Esta modalidad cuenta con los siguientes servicios:

* Centros de Desarrollo Infantil (CDI).

* Hogares Infantiles (HI).

Modalidad Familiar: Esta modalidad busca potenciar de manera intencionada el desarrollo integral de las niñas y los niños desde la gestación hasta 4 años, 11 meses y 29 días, privilegiando la atención en los primeros 1.000 días de vida, tiempo en el cual ocurren numerosos y variados procesos biológicos, psicoafectivos, sociales y culturales que hacen de este un periodo altamente sensible requiriendo del cuidado intencionado de los adultos, el fortalecimiento de vínculos afectivos y de interacciones de calidad en entornos seguros y protectores¹³, el cual parte del reconocimiento de las características y los contextos donde transcurren sus vidas y las de sus familias. Cuenta con los siguientes servicios:

* Desarrollo Infantil en Medio Familiar (DIMF).

* Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar – Familia, Mujer e Infancia (HCB FAMI)

Modalidad Comunitaria: Escenario de acogida para niñas y niños desde los 18 meses hasta los cuatro (4) años, 11 meses y 29 días, sus familias y cuidadores y es coherente con las características, particularidades e historias territoriales del país. El diseño de esta modalidad se basa en la amplia experiencia de los Hogares Comunitarios de Bienestar (HCB) y asume su énfasis en lo comunitario como elemento que aporta al desarrollo integral. Cabe aclarar que en el rango de 18 a 24 meses sólo se podrá atender un niño o niña por unidad de servicio o una niña o niño con discapacidad. Esta modalidad cuenta con los siguientes servicios:

* Hogares Comunitarios de Bienestar – HCB

* Hogares Comunitarios de Bienestar Agrupados- HCB Agrupados

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
		Versión 6	Página 11 de 16	

Misional	Servicio	Cupos Programados	Usuarios Programados	Valor Programado	Misional	Servicio	Cupos Programados	Cupos Ejecutados	Valor Ejecutado			
Primera Infancia	CDI con arriendo - Institucional	166	166	632.928.618	Primera Infancia	CDI con arriendo - Institucional	166	165	495.228.614			
	Desarrollo infantil en Establecimiento de Reclusión - DIER - Institucional	45	45	219.129.120		Infancia	Desarrollo infantil en Establecimiento de Reclusión - DIER - Institucional	45	19	177.601.642		
	Desarrollo Infantil en Medio Familiar sin arriendo - Familiar	150	150	335.551.350			Adolescencia y Juventud	Desarrollo Infantil en Medio Familiar sin arriendo - Familiar	150	150	320.577.790	
	Desarrollo Infantil en Medio Familiar con arriendo - FAMILIAR	350	350	799.242.500				Protección	Desarrollo Infantil en Medio Familiar con arriendo - FAMILIAR	350	350	704.609.049
	HCB Agrupados - Comunitario	210	210	505.813.959					HCB Agrupados - Comunitario	210	191	475.221.885
	HCB - Comunitario	448	448	1.099.696.980					HCB - Comunitario	448	422	986.740.305
	Hogares Infantiles - INSTITUCIONAL	2566	2556	9.167.144.250					Hogares Infantiles - INSTITUCIONAL	2566	2545	8.686.111.571
TOTAL	3.935	3.925	12.759.506.777	TOTAL	3.935	3.842	11.846.090.856					
Infancia	De Tú a Tú	66	66	55.436.766	Infancia	De Tú a Tú	66					
	Generación Explora	25	25	11.645.425		Generación Explora	25	25	2.507.275			
TOTAL	25	25	67.082.191	TOTAL	91							
Adolescencia y Juventud	Generaciones "SACÚDETE" - ADOLESCENTES (BID)	30	30	16.545.770	Adolescencia y Juventud	Generaciones "SACÚDETE" - ADOLESCENTES (BID)	30	30	15.471.198			
	Generaciones "SACÚDETE" - JÓVENES (BID)	15	15	8.272.886		Protección	Generaciones "SACÚDETE" - JÓVENES (BID)	15	15	7.735.598		
	TOTAL	45	45	24.818.656			Hogar Sustituto ONG - Vulneración	4	4	54.712.545		
Protección	Hogar Sustituto ONG - Vulneración	4	8	55.642.191	Hogar Gestor - Discapacidad	5	6	24.566.890				
	Hogar Gestor - Discapacidad	5	10	25.666.900	TOTAL	9	10	79.279.435				
TOTAL	9	18	81.309.091	TOTAL	9	10	79.279.435					

CENTRO ZONAL BARRIOS UNIDOS		PROGRAMACION METAS SOCIALES Y FINANCIERAS	
CONSOLIDADO DE ATENCION			
MODALIDADES DE ATENCION	CONTRATOS SUSCRITOS	CUPOS CONTRATADOS	USUARIOS ATENDIDOS
PRIMERA INFANCIA		3.935	3.842
INFANCIA		25	25
PROTECCION		9	9
TOTAL		3.969	3.876

TIPO DE CONTRATO	2021	VALOR
Contratos de aporte	19	\$ 17.263.733.975
Contrato prestación servicios profesionales	7	\$ 190.549.000
TOTAL	26	\$ 17.454.282.975

6. Informe Ejecución de Políticas, Programas y Proyectos

En el marco de la Políticas Públicas Se realizó articulación y movilización del SNBF en las distintas instancias locales que implementan la política de infancia y adolescencia (Comité Operativo Local Infancia y Adolescencia COLIA – Ruta Integral de Atenciones desde la Gestación hasta la Adolescencia RIAGA, Comité Operativo Familia COF – Comité Red Buen Trato CRBT, Consejo Local de Política Social-CLOPS, Unidad de Apoyo Técnico-UAT, Mesa para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil- PETIA, Prevención del Reclutamiento Utilización en Niños, Niñas y Adolescentes -PRUNNA, Mesa Explotación Sexual Comercial Niños, Niñas y Adolescentes-ESCNNA, Comité Local de Discapacidad-CLD, Mesa Local Estupefacientes- MLE Mesa Local Entornos Escolares- MLEE) realizando asistencia técnica de la política pública nacional, realizando el acompañamiento a las instancias. Con acciones de prevención y de acción en casos que se requirieran teniendo el apoyo de estrategia EMPI y equipos de Defensorías de Familia del Centro Zonal Barrios Unidos y en el marco de la Política Publica de Seguridad Alimentaria y nutrición, desde el Comité Local de Seguridad Alimentaria, se continuó con la implementación de la nueva Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Capital 2019 a 2031 – Ciudadanía alimentaria, en un trabajo intersectorial e institucional para las localidades de Barrios Unidos, Chapinero y Teusaquillo

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 12 de 16	



7. Espacio de participación de Partes Interesadas: Se invitó a los participantes en la mesa pública realizar sus preguntas a través del chat virtual de la plataforma en el siguiente link <https://forms.office.com/r/xA0ssQAczE>. A partir de lo anterior los participantes realizaron las siguientes preguntas, las cuales fueron contestadas en el desarrollo del dialogo:

Pregunta: ¿Buenos días, por favor nos pueden contar cómo ha sido el proceso de adaptación de los niños a la presencialidad?

Respuesta: Ha sido un proceso paulatino con el apoyo de la familia, agentes educativos y madres comunitarias, se da un procedimiento paso a paso, se presentaron los protocolos de bioseguridad y modelos pedagógicos, han sido procesos efectivos y los niños se han adaptado al retorno a la presencialidad

Pregunta: Disculpen. ¿Hay actividades extras para los niños durante el mes por parte ICBF para llevarlos a ellos?

Respuesta: Actividades extras, a través del Sistema Nacional de Bienestar Familiar SNBF se han articulado las diferentes entidades para la organización y ejecución de actividades para niños y niñas de primera infancia. Las diferentes actividades se van a desarrollar durante el año y se estarán divulgando para la participación de niños y niñas

Pregunta: ¿En qué medida desde el ICBF, se hace seguimiento a las entidades que trabajan para garantizar la atención?

Respuesta: El ICBF cuenta con supervisión en cabeza del coordinador del centro zonal con apoyo de un equipo para la supervisión técnica, financiera y nutricional, seguimiento que se realiza permanentemente se identifican las situaciones de cumplimiento, se realizan las observaciones, se generan las acciones de mejoramiento y a través de la supervisión cual se realiza el control. Igual la supervisión a los contratos suscritos con los operadores de las modalidades de atención a la primera infancia desde la regional Bogotá ICBF también se realiza supervisión

Pregunta: ¿Cuándo son repetitivas las faltas o vulneración de derechos a un menor por parte de las familias, ¿qué hacer?

Respuesta: Se puede informar a través de los canales de atención ICBF o de manera presencial en la oficina de atención al ciudadano del centro zonal Barrios Unidos, poner en conocimiento la situación, se realiza la verificación y se realizan las acciones pertinentes según el caso

Pregunta: ¿Qué se puede decir del compromiso de las familias en pandemia y post pandemia?

Respuesta: El compromiso de las familias en pandemia y post pandemia ha sido un proceso particular, el compromiso está de acuerdo con las características de estas, ha mostrado diferentes aspectos de acuerdo con la dinámica de las mismas familias, algunas se fortalecieron más que otras, en estos casos se realizó más acompañamiento para lograr mayor participación

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 13 de 16	

Pregunta: ¿Articulación con las Direcciones Locales de Educación y la Secretaría Distrital de Integración Social?

Respuesta: A través del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, el centro zonal cuenta con dos referentes los cuales realizan la articulación en las diferentes instancias, en particular con el Dile se participa en las mesas de Entornos Escolares y se ha realizado acompañamiento tanto de los referentes del SNBF como de equipos de defensorías de familia en la estrategia Plan Mochila y seguimiento y acompañamiento a los planteles educativos que lo han requerido. Con la SDIS de igual manera articulación y participación las actividades programadas en cada plan de acción de las instancias

Pregunta: ¿Que modificar sus estilos de vida?

Respuesta: Se realiza acompañamiento a los modelos de crianza de las familias teniendo en cuenta la dinámica de cada una de las familias con miras a fortalecer vínculos afectivos y modelos de crianza a partir de lo que cada niño, niña desarrolla en su proceso de formación

Pregunta: ¿Cómo es el proceso en tema de ajustes razonables (Infraestructura y de atención) para los NNA con discapacidad?

Respuesta: En los programas en los cuales están siendo atendidos niños, niñas con discapacidad se deben ajustar de acuerdo con las condiciones de los niños y niñas con discapacidad

Pregunta: ¿Atención para los niños indígenas y venezolanos indocumentados, se recibe colaboración de qué entidades?

Respuesta: Cuando se requiere la atención, a través del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y las Defensorías de Familia se direccionan a las entidades competentes o se apertura Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos si es el caso

Pregunta: ¿Por qué no se encuentran en la web o en una plataforma digital los jardines beneficiarios del ICBF?

Respuesta: En el transcurso de la presentación se mostraron cuáles son los programas con que cuenta el centro zonal. Se ha dado la directriz a los operadores de las diferentes modalidades de atención a la primera infancia de dar a conocer la información para que las familias puedan hacer la vinculación de sus niños y niñas. Si se requiere información puntual se puede solicitar en el centro zonal.

Pregunta: ¿En el fortalecimiento de los canales de atención para los niños y adolescentes que se encuentran amenazados o que han sido vulnerados sus derechos por qué la atención como chat o llamadas solo se atienden hasta las 9 p.m.?

Respuesta: La atención es 24/7 24 horas los 7 días de la semana, no hay límite de tiempo para la atención de denuncias, quejas, reclamos, sugerencias

Pregunta: ¿Cómo por medio de actividades se podrían establecer estándares de crianza y poder vincular a las familias en este proceso?

Respuesta: Se hace mención a un marco interinstitucional donde cada uno de los operadores desarrolla actividades pedagógicas con miras a generar la vinculación de los niños y las familias que propendan por el fortalecimiento familiar estimulando pautas de crianza positivas y si se presenta algún caso particular se realiza el análisis específico para determinar las actividades pedagógicas a desarrollar

Pregunta: ¿Cómo madre cabeza de hogar se me dificulta asistir a las reuniones y talleres de forma presencial, ¿qué otras alternativas hay?

Respuesta: Dar a conocer al agente educativo o madre comunitaria la situación que se está presentando y de esta manera buscar estrategias pedagógicas que le permitan obtener la información y se le sugiere respetuosamente buscar algún espacio donde pueda participar en las actividades

Pregunta: Somos ruta de enfermedad respiratoria crónica como epoc y asma, ¿cómo poder realizar la articulación con el ICBF?

Respuesta: Si requiere articulación con el ICBF, se cuenta con el Sistema Nacional de Bienestar familiar se puede comunicar con la referente del Sistema Nacional de Bienestar Familiar Martha Isabel Gutiérrez - Martha.Gutierrez@icbf.gov.co -

8. Compromisos adquiridos: Informe para seguimiento, se informa que en el desarrollo de la Mesa Publica de la vigencia anterior no se presentaron compromisos y revisando el desarrollo de la presente mesa tampoco se establecen compromisos dado que se dio trámite a todas las preguntas realizadas por los participantes.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 14 de 16	

9. Canales y medios para atención a la ciudadanía

Se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos: Se fortalecieron los canales de atención 24/7 para niños, niñas y adolescentes que se sienten amenazados o han visto vulnerados sus derechos:

Canales de Atención a la Ciudadanía



Chat ICBF
Disponible Lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm



Videollamada
Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.



WhatsApp
Envía mensajes a través de la aplicación desde tu celular. Disponible lunes a domingo 6:00 am a 9:00 pm



Llamada en Línea
Disponible lunes a sábado 6:00 a.m. a 9:00 p.m.



Línea Anticorrupción
Informe de denuncias



Puntos de Atención
Direcciones regionales y centros zonales del ICBF



Correo de contacto
atencionalciudadano@icbf.gov.co



Notificaciones Judiciales
Notificaciones.Judiciales@icbf.gov.co



LÍNEA DE ATENCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN - EMERGENCIA - ORIENTACIÓN

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

LÍNEA ANTICORRUPCIÓN



Canales Dispuestos

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80 - Opción 4. Para la recepción de denuncias de presuntos actos de corrupción el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8 am a 5 pm.
- Correo electrónico: Anticorrupcion@icbf.gov.co
- Chat ICBF y Llamada en Línea
- Videollamada

WWW.ICBF.GOV.CO



Estados de trabajo:

Atención a Ciudadanos					
-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------	-----------------------

- Programas, estrategias y servicios
- Trámites
- Espacios de participación en línea
- Oferta de información en canal electrónico
- Conjuntos de datos abiertos disponibles
- Avances y resultados de la gestión institucional
- El Plan anticorrupción y de atención al ciudadano
- Informes de Rendición de Cuentas y Mesas Públicas

Informe PQRS

Con la entrada en vigencia de la Ley 1755 de 2015, el ICBF realizó la actualización de sus procedimientos conforme a las reglas contenidas en esta normativa, articulando los diferentes tipos de petición que se reciben en la entidad, a los términos allí contemplados. Se busca acercar el ICBF a la ciudadanía, a través del acceso a la información, los servicios de la entidad y el impulso a la estrategia de participación ciudadana a través de:

* **Derecho de Petición** Atención por ciclos de vida y nutrición: permite registrar las peticiones relacionadas con los programas de la Dirección de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia, Familias y Comunidades y Nutrición. Incluye las solicitudes de cupo que apliquen en los programas mencionados anteriormente.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN	F9.P1.MI	20/02/2019	 El futuro es de todos Gobierno de Colombia
	FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	Versión 6	Página 15 de 16	

* **Derecho de petición Queja:** cuando se ponen en conocimiento de la entidad posibles conductas irregulares de los servidores, ex servidores públicos y contratistas, en el ejercicio de sus funciones públicas y obligaciones de acuerdo con lo establecido en la Ley 734 de 2002, la Ley 1010 de 2006 y demás normas concordantes.

* **Derecho de petición Reclamo:** cuando el usuario da a conocer la suspensión injustificada o la prestación deficiente de cualquiera de los programas y servicios a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

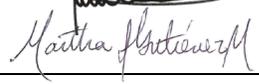
* **Derecho de petición Sugerencia:** es aquella petición relacionada con propuestas para el mejoramiento en la prestación de los servicios del ICBF.

TIPO	PRINCIPALES MOTIVOS	2021	OPORTUNIDAD RESPUESTA
Peticiones	Trámite de atención extraprocesal	1192	Se manejó el 100% según lo establecido en la ley 640 de 2001
	Solicitudes de Restablecimiento de derechos	935	Se gestionaron dentro de los términos legales según ley 1098/2006 y 1878/2018
	Derechos de petición Información y Orientación con Trámite	728	Se manejó bajo los términos de la resolución 491 de 2020
Quejas	Omisión o extralimitación de deberes o funciones	15	Se manejó bajo los términos de la resolución 491 de 2020
	Demora en la atención (negar o retardar asuntos a su cargo)	8	
	Incumplimiento u omisión de actuaciones dentro del debido proceso	4	
Reclamos	Incumplimiento de Obligaciones Contractuales	11	Se manejó bajo los términos de la resolución 491 de 2020
	Maltrato a Niños, Niñas y Adolescentes	3	
Sugerencias	Felicitaciones y Agradecimientos	2	Se manejó bajo los términos de la resolución 491 de 2020

10. Evaluación de la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas

Se solicitó el diligenciamiento de la Evaluación mediante el link <https://forms.office.com/r/01EUTWuEdc>

Finalmente, el Coordinador del Centro Zonal Dr Oscar Javier Peña Castillo agradeció la participación a todos los vinculados en la Mesa Pública virtual, a todos los colaboradores que hicieron posible el evento en vivo y a todos los funcionarios del Centro Zonal Barrios Unidos quienes trabajan en función de la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias de las localidades de Barrios Unidos, Chapinero y Teusaquillo y se da por terminada la mesa pública a las 10:45 a.m.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas	
No se generaron compromisos			
FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo / Dependencia	Entidad	Firma
Oscar Javier Peña Castillo	Coordinador Centro Zonal Barrios Unidos	ICBF	
Martha Isabel Gutiérrez Méndez	Referente Sistema Nacional de Bienestar	ICBF	
Listado anexo: Lista de asistentes_ Audiencias Mesas Públicas			
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
	Por definir	Por definir	Por definir

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.

	<p style="text-align: center;">PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN</p> <p style="text-align: center;">FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ</p>	F9.P1.MI	20/02/2019	
		Versión 6	Página 16 de 16	

PÚBLICA

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012.